



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
N° 173-2015-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, **31 DIC. 2015**

VISTO,

El Memorando CONIDA/JEINS N° 142-2015 de fecha 19 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

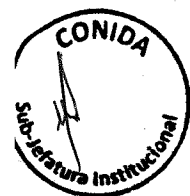
Que, el inciso a) del Artículo 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: Agradecimiento o felicitación escrita, Diploma y medalla al mérito y La Orden del Servicio Civil, en sus diferentes grados;

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público señala que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

Que, dentro de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA hay personal Militar y Civil que demuestran un alto espíritu de compromiso, profesionalismo, dedicación, esfuerzo y esmero, para llevar a cabo el control y ejecución de los trabajos encomendados por la jefatura Institucional, así como por su alto grado de responsabilidad;

Por lo que resulta conveniente estimular la labor desempeñada del personal, mediante el reconocimiento a través de una Resolución Jefatural de felicitación por su encomiable labor y capacidad profesional;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 20643, el inciso a) del Artículo 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;





R.J. N° 173
Fecha: 31 DIC. 2015
Página N° 02

Estando a lo informado por el Director Técnico de Estudios Espaciales, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Felicitar al Personal Militar y Civil por demostrar un alto espíritu de compromiso, profesionalismo, dedicación, esfuerzo y esmero que han llevado a cabo el control y ejecución de los trabajos encomendados por esta jefatura Institucional, realizado en este presente año 2015, que se detallan a continuación:

- TC1. FAP Hugo Fernando Pérez Sanabria;
- TC3. FAP Renzo Ramón Salcedo Vilchez;
- SO3. FAP. Rodolfo Ccoyo Mamani;
- SO3. FAP. Ever Wander Yumbato King;
- EC. FAP. Victoria Yrma Astete Martínez;
- EC. FAP. Hilda Cáceres Huamán;
- Sra. Cecilia Nora Blas Sánchez Silva;
- Sr. Alex Mozombite Da Silva;
- Sr. Hermogenes Castro Monja.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General la difusión de la presente Resolución Jefatural y a la Oficina de Personal la inserción correspondiente en el legajo personal de los servidores felicitados en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA